

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LOS “CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA” DEL DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR, EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE JAÉN Y EL ÁREA SANITARIA NORDESTE DE JAÉN, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente Administrativo P.A. 889/2025

CCA: +6.6QUXQHA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha 15 de septiembre de 2025 se dicta Resolución de Inicio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén en relación con la necesidad de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (Expediente PA 889/2025), y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación será por Procedimiento Abierto, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - En fecha 30 de septiembre de 2025 se obtiene Informe de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS al Cuadro Resumen del modelo de PCAP y sus anexos. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.


TERCERO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 10 de febrero de 2026, se aprueba el expediente para el suministro de equipamiento para los “Centros de Atención Primaria”.

CUARTO. - Con fecha 12 de febrero de 2026 se publica en el DOUE y en el Perfil del Contratante el anuncio de Licitación (nº DOUE DO S: 30/2026, 10073-2026, página, referencia d9d2474e-4cc7-45c1-b13a-ed461df2e447) y se inicia el plazo de presentación de ofertas el cual finaliza el día 16 de marzo de 2026 a las 15:00 horas.

QUINTO. -Tras varias consultas de empresas interesadas, se advierte un error material en la descripción de las especificaciones técnicas generales y específicas del Pliego de Prescripciones Técnicas para el LOTE 1: ANALIZADOR PARA PUNTOS DE URGENCIAS, que puede limitar la libre concurrencia (por haber utilizado criterios de máximos), por lo que se propone una modificación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) establece que: “Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en

| | | | |
|---|-------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA | 20/02/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMYKW23YASY4LR3NY9GEJ2GVU | PÁG. 1/3 | |

cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos...”

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

ÚNICO. - Rectificar, en los extremos que a continuación se exponen, el **LOTE 1: ANALIZADOR PARA PUNTOS DE URGENCIAS del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)** del expediente administrativo para la contratación del “EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LOS “CENTROS DE ATENCION PRIMARIA” DEL DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR, EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE JAÉN Y EL ÁREA SANITARIA NORDESTE DE JAÉN, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN”.

Donde dice:

Lote 1: Analizador para puntos de Urgencias Avanzados

- Analizador para puntos de urgencia: PCR
- Marcadores cardíacos: Troponina T
- Coagulación: INR (tiempo de protrombina).
- Bioquímico: Amilasa. Alanina transaminasa. Creatinina. Urea. Bilirrubina total
- Glucosa: Gamma glutamiltransferasa.
- Gasometría: pH (v). Sodio (sangre total). Potasio (sangre total). Calcio iónico. Bicarbonato estándar. Presión parcial de CO2.
- Hemograma. Hemoglobina corpuscular media. Hemoglobina total (hemoxímetro; a). Hematocrito. Leucocitos (recuento). Plaquetas (recuento). Hematíes (orina; tira color). Bilirrubina (orina; tira color)

ACCESORIOS INCLUIDOS: Debe incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Debe decir:

Lote 1: Analizador para puntos de Urgencias Avanzados

- Analizador para puntos de urgencia: PCR
- Marcadores cardíacos. Troponina

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA

20/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmMYKW23YASY4LR3NY9GEJ2GVU


PÁG. 2/3



- Bioquímico: Amilasa. Alanina transaminasa. Creatinina. Urea. Bilirrubina total y directa. Glucosa. Iones (Na, K, Cl).
- Hemograma. Hemoglobina corpuscular media. Hemoglobina total. Hematocrito. Leucocitos (recuento). Hematocitos (recuento). Plaquetas (recuento).
- Bilirrubina, leucocitos y sangre (orina; Øra color).

ACCESORIOS INCLUIDOS: Debe incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

| | | | |
|---|-------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA | 20/02/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMYKW23YASY4LR3NY9GEJ2GVU | PÁG. 3/3 | |